

1. CARTA DEL RECTOR MAYOR

Guía de lectura de las Constituciones

El comentario de las Constituciones.—Algunos criterios de lectura.—Aspectos que merecen mayor atención: **crecimiento del hombre interior; don Bosco, padre y maestro; formación; actual desafío de la inculturación; creatividad pastoral.**—Esclarecimiento de nuestra Regla de vida.—Invitación a interiorizar las Constituciones.—Válida ayuda de esperanza.—Comienzo de mejor óptica eclesial y mariana.

Roma, solemnidad de la Inmaculada
8 de diciembre de 1986

Queridos hermanos:

Acabo de concluir largos viajes de animación: el mes de septiembre fui a Colombia, Ecuador y Brasil; en octubre estuve en el norte de Bélgica y en Holanda; durante el mes de noviembre asistí a dos importantes visitas de conjunto, respectivamente, en Nueva Delhi para las inspecciones de la India, y en Tailandia para las de Extremo Oriente. He hecho también una visita breve a Japón, para llevar el saludo y la participación de toda la Congregación en las celebraciones por el 60.º aniversario de la llegada de los primeros salesianos a aquella noble nación. En todas partes he visto voluntad de crecer en fidelidad a don Bosco, mientras se prepara con profundidad y entusiasmo las celebraciones de 1988. Todos se sienten envueltos en un clima de pertenencia convencida, de seriedad de programas y de renovado esfuerzo en nuestra misión juvenil. Se experimenta una gozosa y eficaz comunión con don Bosco, que desde el cielo hace sentir su presencia familiar, el hechizo de su

bondad y el estímulo provocador de su creatividad oratoriana. Ya aparece en el horizonte 1988, como año pletórico de gracia.

El comentario de las Constituciones

Al llegar a Roma tuve la satisfacción de ver ya concluida la esperada publicación del libro *El proyecto de vida de los Salesianos de Don Bosco - Guía de lectura de las Constituciones*.

Es el comentario deseado por el XXII Capítulo General: *El Rector Mayor con su Consejo* —se decía en las orientaciones prácticas y determinaciones del último Capítulo— *considere la oportunidad de preparar un comentario de las Constituciones, que sirva para profundizar su sentido, comprender su alcance espiritual y estimular a los hermanos a vivirlas*¹.

1. CG22, Documentos, 1.4.

Hoy los hermanos pueden disponer de esta importante ayuda, preparada de acuerdo con los tres fines señalados por la asamblea capitular:

— profundización doctrinal e histórica del contenido de las Constituciones;

— percepción íntima de su alcance espiritual, para poder realizar la necesaria interiorización personal;

— invitación y estímulo a testimoniarlas en la vida cotidiana.

¡Tenemos motivos para alegrarnos! Me hago intérprete de todos vosotros dando las más efusivas gracias a los diecisiete hermanos que han colaborado en su redacción y, sobre todo, al secretario general, Francisco Maraccani, que ha coordinado el trabajo, la homogeneidad del texto y la documentación fundamental.

Algunos criterios de lectura

El libro se presenta con muchas páginas. No hay que asustarse: no nos encontramos con una abundancia inútil de palabras, sino con una seria consideración y exposición de contenidos densos. En su presentación, digo que *no es un libro que se lee de un tirón, como si fuera una novela, sino que está destinado a la meditación, siguiendo la lectura de determinados artículos (...) hecha personalmente o en comunidad* ².

2. Presentación.

3. Cf. *Constituciones*, 192.

Las Constituciones son la carta fundamental de nuestra Regla de vida ³. Por consiguiente, la reflexión sobre ellas es importante, para mantener nuestra conducta en sintonía con el proyecto suscitado por el Espíritu Santo.

Conviene tener presentes algunos criterios de lectura, que puedan orientar la comprensión y valorización del libro.

— *El primer criterio* es considerar el sentido unitario de todo el texto de las Constituciones. Por ello es muy conveniente leer con atención los tres estudios introductorios, que presentan el significado global de las Constituciones en nuestra vida consagrada, ofrecen un resumen de la evolución histórica del texto desde don Bosco hasta hoy, y dan una visión orgánica, verdaderamente imprescindible, de la estructura señalada por el XXII Capítulo General para toda la elaboración del texto de las Constituciones.

A la lectura atenta de tales estudios hay que añadir la consideración de las breves indicaciones de síntesis puestas al principio de cada parte, a fin de subrayar su relación y armonía con todo el texto.

En efecto, un proyecto de vida no tolera frag-

mentaciones, que ocultarían o dañarían el alcance de un plan que por sí mismo es unitario y orgánico. La lectura de nuestras Constituciones exige, como plataforma básica, el conocimiento y la conciencia de la síntesis vital que las anima y que constituye la luz y el soporte para interpretar cada artículo.

Evidentemente, la necesidad metodológica de análisis requiere también una comprensión detallada del contenido de cada artículo; pero antes, como condición de lectura objetiva, y después, como visión conjunta de unidad (o sea, prácticamente, dos momentos complementarios), es preciso concentrar la atención en las tres importantes exposiciones iniciales y en la presentación de cada parte y capítulo.

— *El segundo criterio*, el principal, es la óptica espiritual salesiana con que hay que leer el comentario. Debemos tener presentes, a la vez, los tres fines señalados por el XXII Capítulo General, que acabamos de recordar.

Se trata de comprender a fondo el alcance de nuestra profesión religiosa, los elementos que la forman y la gracia de la consagración, que garantiza su aplicación y la perseverancia.

Este criterio supone la actitud fundamental de la fe centrada en el misterio de Cristo, en la voluntad explícita (personal y comunitaria) de seguirle día a día, en los valores evangélicos que hay que testimoniar proféticamente en los tiempos nuevos siguiendo la órbita de renovación trazada por el concilio ecuménico Vaticano II y por las asiduas directrices del Magisterio. Tal actitud garantiza la interpretación exacta de la doctrina de la vida religiosa, abundantemente renovada, profundizada y desarrollada del Concilio en ade-

lante.

Tal criterio requiere específicamente una referencia constante y objetiva al Fundador y a la tradición viva y autorizada de la transmisión de nuestro carisma. La historia de don Bosco y de la Congregación son, para nosotros, fuente de vitalidad espiritual; las Constituciones no son más que la descripción tipológica de la vivencia de seguimiento del Señor realizada por don Bosco y por él transmitida para que crezca en la Iglesia con desarrollo homogéneo. Sin la concreción de una vivencia real es imposible comprender la verdadera alma del texto.

Evidentemente, la sensibilidad histórica del hermano que lee y medita la Regla no debe ser estrictamente de carácter científico, que hasta podría pecar de minorativa, si se atiende sólo a analizar determinados documentos. Se trata de un conocimiento realista de connaturalidad, alimentado por un sentido genuino de pertenencia a una Congregación viva con experiencia de alcance mundial; se basa en datos concretos de mayor relieve y autoridad, como son las fuentes, los primeros grandes discípulos de don Bosco, los capítulos generales, el testimonio de nuestros santos, las directrices constantes del Rector Mayor con su Consejo, la comunicación y las iniciativas interesantes de las inspeccionías.

Con objeto de facilitar la actitud de fe del lector, se ha procurado dar una oportuna, aunque concisa, explicación de las citas bíblicas puestas como orientación al comienzo de cada capítulo.

Además, al terminar la explicación de cada artículo, se han formulado oraciones, que recogen su contenido en forma de oración.

En el uso del texto hay que saber valorizar el significado y la inspiración espiritual con que se

han redactado tales páginas.

Para la fundamentación objetiva y una documentación de los principales datos históricos, son muy adecuadas las notas. Aunque no es fácil aprovecharlas en la lectura comunitaria, pueden ser muy interesantes en la reflexión personal.

— Por último, *el tercer criterio de lectura*, especialmente definitorio, se refiere al valor eclesial de las Constituciones. El comentario se mueve en el ámbito de una Regla de vida aprobada por la Sede Apostólica como descripción auténtica de un carisma de la Iglesia.

El lector debe recordar que el texto de las Constituciones se hizo con la aportación coral de todas las inspectorías. Representa la conciencia refleja y comunitaria de un don recibido y vivido en una tradición auténtica que se remonta a los orígenes. El texto renovado de las Constituciones no es obra de los superiores, como se ha oído decir a alguien, ni de un grupo influyente y privilegiado de capitulares; es el resultado de un largo quehacer comunitario, fruto de búsqueda conjunta en sintonía con el corazón de don Bosco, con objeto de relanzar en la Iglesia de los tiempos nuevos el carisma genuino del Fundador. La Sede Apostólica aprobó esta labor comunitaria, fruto del trabajo de nuestros tres últimos capítulos generales. *Por medio del Capítulo General —leemos en las Constituciones— toda la Sociedad, dejándose guiar por el Espíritu del Señor, se esfuerza por conocer en un determinado momento de la historia la voluntad de Dios, para servir mejor a la Iglesia*⁴.

4. Constituciones, 146.

Ha sido una conversión comunitaria hacia la autenticidad carismática de los comienzos, a partir de las múltiples interpelaciones de nuestro tiempo y teniendo en cuenta las diversas sensibili-

dades culturales. El largo tiempo de búsqueda y de diálogo (cerca de veinte años) puede haber dejado en alguien —superficial o quizá atareado en otras cosas— la falsa impresión de relativismo, que llevaría consigo una rémora en el proceso vital de nuestra renovación.

El XXII Capítulo General quiso que se hiciera la no fácil redacción del comentario, para asegurar en la Congregación la interpretación correcta del texto de las Constituciones, y también para invitar a todos a una verdadera conversión a la identidad eclesial del genuino proyecto de vida salesiana.

Nadie puede pensar que no lo necesita. No se trata de minucias, sino del significado global y orgánico de la propia vocación en el pueblo de Dios. Es un valioso servicio de iluminación.

Los diversos invitados a colaborar fueron elegidos entre los protagonistas de las diversas comisiones capitulares que siguieron más de cerca la última elaboración del contenido de los artículos, la colocación de cada artículo en los diferentes capítulos y la estructuración definitiva del conjunto.

Los miembros del Consejo General pudieron revisar y perfeccionar las diversas aportaciones, interesándose porque el conjunto fuera de verdad una ayuda homogénea y autorizada, fiel a la aprobación de la Sede Apostólica. Al hacerlo tuvieron en cuenta lo que afirma el texto de las Constituciones: *Las presentes Constituciones contienen las riquezas espirituales de la tradición de los Salesianos de Don Bosco y definen el proyecto apostólico de nuestra Sociedad. La Iglesia, al aprobarlas, garantiza la autenticidad evangélica del camino trazado por el Fundador y reconoce en él «un bien especial para todo el pueblo de Dios»*⁵.

Aspectos que merecen la mayor atención

Considero un hecho importante para nuestra Sociedad la publicación de este comentario. Podrá iluminar adecuadamente la nueva y decisiva etapa de aplicación y puesta en práctica de todo el delicado y complejo quehacer posconciliar⁶. Lo recomiendo, por tanto, a la atenta lectura y meditación de cada hermano; a los inspectores y directores les aconsejo que lo usen con frecuencia en las reuniones comunitarias, sobre todo durante los tiempos fuertes. Debería convertirse en instrumento familiar de preparación a las próximas celebraciones centenarias de don Bosco.

Servirá, sin duda, para recordar y ahondar diversos aspectos que hoy aparecen muy urgentes. Señalo algunos: la conciencia de que debemos prestarles la mayor atención puede orientar mejor el uso del libro.

— *Crecimiento del hombre interior*⁷

Conviene que el lector centre su atención en el contenido del artículo 3 de las Constituciones: *Nuestra consagración apostólica*. Aquí se encuentra el significado y el valor de la profesión de los Salesianos de don Bosco: el amor del Padre, el seguimiento de Cristo por la construcción del Reino entre los jóvenes y el don transformante de su Espíritu. De esa forma se precisa el tenor de nuestra alianza, de la oblación de nosotros mismos, de la gracia de unidad, del dinamismo apostólico de nuestra radicalidad y de la importancia definitiva que tiene para nosotros la misión juvenil y popular.

Comprender bien este artículo significa ilumi-

6. Cf. ACG 312, págs. 41-42.

7. Constituciones, 3.

nar, con síntesis orgánica, el contenido de las Constituciones, que indican la plenitud cristiana de nuestro proyecto de vida, la riqueza de nuestra interioridad y la profundidad evangélica de la profesión salesiana. De ese modo hallamos en seguida lo que hay que cuidar e incrementar, para poder acabar con cualquier residuo de superficialidad espiritual, tan pernicioso en una Congregación apostólica que quiera vivir y actuar en los tiempos nuevos.

Al presentar el texto renovado de las Constituciones, os hablaba de la necesidad de recuperar el significado vital de la profesión religiosa en una hora germinal⁸. Pues bien, la comprensión de nuestra consagración apostólica es la luz central que ilumina todo el amplio panorama de la profesión, es decir, del hombre interior que debe crecer en nosotros⁹. Es alentador, os decía entonces, *considerar todo nuestro proyecto de vida como un don (¡un carisma!) que se desarrolla en nosotros sostenido y animado por el poder del Espíritu Santo.*

8. Cf. ACG 312, págs. 21-25.

9. Cf. ACG 312, págs. 25-30 y 15-18.

10. *Constituciones*, 21.

— *Don Bosco, padre y maestro*¹⁰

La renovación conciliar de la vida religiosa devolvió especial relieve a la figura del Fundador¹¹. El artículo 21 de las Constituciones nos lo presentan como modelo y fuente de nuestro carisma. El 196 presenta nuestra vocación como anclada en Cristo, *a quien nosotros descubrimos presente en don Bosco, que entregó su vida a los jóvenes.* El proemio nos entrega las Constituciones como su *testamento vivo {...} tesoro preciosísimo* para nosotros.

Si queremos de verdad a don Bosco, sabremos captar en las Constituciones la sonrisa de su amistad y su presencia de padre y maestro.

Con este su proyecto inició una escuela de san-

11. Cf. ACG 312, págs. 11-12.

tividad apostólica¹², que en el mundo da testimonio de un aspecto original de la multiforme vida y santidad de la Iglesia. Nuestra manera de ser cristianos es precisamente actualizar en el tiempo y en el espacio su vivencia evangélica¹³, como si nos repitiera a diario: *Seguid mi ejemplo, como yo sigo el de Cristo*¹⁴.

12. Cf. ACG 319.

13. Cf. *Constituciones*, 97.14. Cf. *1 Cor* 11, 1.

Será, pues, oportuno saber orientar la lectura del comentario hacia los aspectos que nos llevan más vitalmente al Fundador, estudiando con atención particular el capítulo segundo: *Espíritu salesiano*. También el capítulo séptimo —*en diálogo con el Señor*— nos introduce en el gran secreto de la santidad apostólica de don Bosco, alimentada por una actitud interior de continua unión con Dios.

Dos capítulos, por tanto, que justifican, desde el corazón, el título de padre y maestro, que damos al Fundador.

— *La formación*¹⁵

15. *Constituciones*, 100.

Otro aspecto que merece la mayor atención en la lectura es la formación.

El comentario puede ayudar mucho a guiar la atención práctica sobre cuanto afirma el artículo 100 de las Constituciones: *El carisma del Fundador es principio de unidad de la Congregación y, por su fecundidad, está en la raíz de los diversos modos de vivir la única vocación salesiana*.

Es un aspecto irrenunciable: la única vocación de los Salesianos de Don Bosco es la descrita auténticamente en las Constituciones. Es verdad que existen muchas culturas; pero el proyecto evangélico de don Bosco es uno sólo, y el salesiano de cualquier cultura debe saber reproducir su ros-

tro más genuino. He ahí por qué el verdadero centro de referencia para todos, en el mundo, son las Constituciones elaboradas por los capítulos generales, y aprobadas por la Sede Apostólica. El comentario ayuda a comprender el significado objetivo de la única vocación salesiana.

El estilo y la mentalidad con que están redactados los artículos de las Constituciones pueden reflejar más la influencia de una cultura más que la de otras, a pesar de que en su redacción colaboran de hecho hermanos de procedencias distintas, llegados de todos los continentes. La descripción de los valores del Evangelio y de los carismas —dones de lo alto y, por tanto, trascendentes en su contenido esencial— no puede prescindir de la concreción de alguna mediación cultural. Ni la fe ni ningún carisma han existido nunca sino inculturados. De aquí la indispensabilidad de saber pasar por las mediaciones para alcanzar la objetividad de los valores descritos, y así poderlos encarnar, sin tergiversarlos, en la propia situación de vida.

El comentario, aunque también él forma parte de determinada mediación cultural, ayuda, con sus más amplias y esclarecedoras explicaciones de tipo histórico y doctrinal, a alcanzar con mayor facilidad el contenido específico de los valores salesianos. Así, formadores y formandos podrán encarnar con autenticidad, mediante diferentes modalidades locales, el seguimiento de Cristo y la vitalidad del carisma genuino de don Bosco, pues *la formación es al mismo tiempo unitaria en sus contenidos esenciales y diversificada en sus realizaciones concretas: acoge y desarrolla todo lo que hay de verdadero, noble y justo en las diferentes culturas*¹⁶.

La lectura del comentario debería llevar en todas partes a captar con claridad de comunión

16. *Constituciones*, 100.

mundial los contenidos esenciales de la identidad salesiana.

— *El desafío actual de la inculturación* ¹⁷

17. *Constituciones*, 7.

El proceso de inculturación es hoy problema muy delicado. Es proceso inherente sustancialmente al cristianismo, para el que es absolutamente imprescindible, aunque resulta complejo y permanente. Nunca acaba, porque la evolución cultural está siempre en camino. Hoy, además, ha acelerado mucho y por doquier su velocidad de marcha.

El carisma de don Bosco es un pequeño aspecto del misterio de la Iglesia que se hace historia; su inculturación no puede proceder con independencia del quehacer global de la encarnación del Evangelio. El salesiano de cualquier cultura debe saber caminar, en tal proceso, en sintonía y al paso con su Iglesia local.

«La inculturación —nos asegura el Sínodo episcopal extraordinario— no es simple adaptación exterior, pues significa transformación íntima de los auténticos valores culturales mediante la integración del cristianismo y el arraigo del cristianismo en las diversas culturas humanas» ¹⁸. «Hay que excluir una adaptación fácil, que podría llevar a la secularización de la Iglesia. Hay que excluir asimismo un inmóvil cierre en sí misma de la comunidad de los fieles. Se afirma, en cambio, la apertura misionera, para la salvación completa del mundo. Por ella todos los valores verdaderamente humanos no sólo se aceptan, sino que se defienden con energía [...] Pero la salvación total sólo se obtiene si las realidades [culturales] humanas se purifican y se elevan después,

18. *Informe final*, II, D, 4.

19. *Informe final*, II, D, 3.

mediante la gracia, a la familiaridad con Dios por Jesucristo en el Espíritu Santo»¹⁹.

Pues bien, lo que quiero subrayar aquí es el servicio que puede prestar el comentario en una labor tan delicada y necesaria también a nuestro carisma dentro de la Iglesia.

Evidentemente, nuestro nuevo libro no afronta los múltiples problemas de las diversas culturas; sino que, como acabamos de ver, se dirige a garantizar la comprensión correcta del contenido esencial del carisma de don Bosco. Ayuda a saber cuál es la identidad salesiana que debemos encarnar y a evitar errores de interpretación y rupturas de comunión. En efecto, el proceso de inculturación de nuestro carisma, a la par que se dedica, aunque gradualmente, a realizar una auténtica encarnación local, y no una simple adaptación, no es para romper la unidad vital de la Congregación, cayendo en actitudes ambiguas y perniciosas de nacionalismos y provincianismos. Nuestra comunión mundial no es en absoluto uniformidad cultural, sino convergencia viva y multiforme en la identidad vocacional descrita en las Constituciones. Las diferencias culturales no deben cambiar el contenido de las Constituciones; una cultura particular no puede anteponerse al carisma, pues ella no inventa ni el Evangelio ni el proyecto apostólico de don Bosco, aunque les dé patria donde crecer e historia donde inserirse como levadura.

El artículo 7 de las Constituciones afirma explícitamente que *nuestra vocación nos pide que seamos íntimamente solidarios con el mundo y con su historia. Abiertos a las culturas de los pueblos donde trabajamos, nos esforzamos por comprenderlas y acogemos sus valores, para encarnar en ellas el mensaje evangélico*²⁰. Se trata, sin duda, de un reto muy delicado. Por

20. *Constituciones*, 7; cf. 30. 57. 101.

ello, conviene recordar que la inculturación del Evangelio (consiguientemente, también la de nuestro carisma) es, en último término, obra de Dios y no simplemente fruto de adaptaciones humanas. Nos lo recuerdan los Apóstoles, formados en la cultura hebrea y enviados por el Señor a evangelizar todos los pueblos, y por tanto, también sus múltiples culturas. Lo que se les pedía, ante todo, era fidelidad absoluta al testimonio de Cristo, con ductilidad para asumir nuevos valores y con capacidad para prescindir de determinados elementos del judaísmo, superados por el Evangelio del Señor (recordemos la desconcertante misión de Pablo entre los paganos).

Ni la cultura propia ni la ajena pueden ser criterio incondicional en un proceso de encarnación del Evangelio o de un carisma. La cultura no es algo absoluto; no puede concebirse como edificio terminado y cerrado. Es creación del hombre, enriquecida con las aportaciones positivas de una experiencia que no deja de crecer, pero también frenada por su ignorancia y sus errores. Así las culturas se han presentado siempre, en algunos de sus aspectos, con cierto peso negativo; en tal sentido han ejercido insensiblemente una especie de control de las mentalidades y de las conciencias, recortando la auténtica dignidad humana. Efectivamente, en cualquier cultura es posible individuar minoraciones de las que conviene liberarse mediante una evolución humana más madura y verdadera, impulsada por los signos de los tiempos y, sobre todo, por la revelación de Cristo.

Pues bien, la inculturación del Evangelio (y, con él, de los diversos carismas de la Iglesia) no es la entrada de un huésped en una casa intocable donde residir estáticamente, sino la llegada oportuna de un colaborador, de un liberador, de un

purificador, de un promotor, de un renovador, que interviene en la evolución de la cultura para mejorarla y hacerla crecer, dando origen a nuevas configuraciones culturales.

Evidentemente, esto sólo puede ser obra de conjunto de toda la Iglesia local durante generaciones y generaciones.

Aquí nos interesa hacer ver la superioridad salvífica y los dinamismos benéficos del Evangelio (y de nuestro carisma específico) frente a las culturas existentes, e individuar la importancia que tiene, en el proceso de inculturación de la vocación salesiana (proceso hoy verdaderamente imprescindible), el percibir claramente el contenido de la propia identidad y el trabajar, con ayuda del Espíritu del Señor, en llevarlo a la práctica con autenticidad según las necesidades de los tiempos y lugares: *La comunidad salesiana* —dicen las Constituciones— *actúa en comunión con la Iglesia particular. Está abierta a los valores del mundo y atenta al contexto cultural en que se desarrolla su acción apostólica*²¹.

21. *Constituciones*, 57.

El XXII Capítulo General pidió el comentario precisamente para ayudarnos a no traicionar el don heredado de don Bosco y a hacerlo presente, como realidad encarnada, en todos los pueblos.

22. *Constituciones*, 40.

— *La creatividad pastoral*²²

Otro aspecto, íntimamente ligado a la encarnación de la identidad salesiana, es el pluralismo pastoral.

Las Constituciones dicen que nuestra misión específica (y característica) de *ser en la Iglesia signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes, especialmente a los más pobres*²³ se desarrolla, de hecho, con pluralidad de quehaceres pastorales. Dicha plura-

23. *Constituciones*, 2.

lidad se debe a las distintas condiciones juveniles en que nos hallamos y también al espíritu de iniciativa y, por tanto, a la creatividad e inventiva apostólica de los hermanos comprometidos.

Para guiar el necesario paso de la unidad de misión, común a todos los salesianos en cualquier parte del mundo, a la pluriformidad pastoral, propia de la diversidad de situaciones, las Constituciones ofrecen criterios comunes y permanentes que hay que saber aplicar convenientemente. El primero de todos es la vivencia oratoriana de don Bosco en Valdocco, destinada a ser, para nosotros, el *criterio permanente de discernimiento y renovación de toda actividad y obra* ²⁴.

24. *Constituciones*, 40.

Objetivo muy importante del comentario es, cabalmente, guiarnos en la correcta interpretación y aplicación de los criterios pastorales enunciados en las Constituciones.

Si es verdad que *la misión da a toda nuestra existencia su tonalidad concreta, especifica nuestra función en la Iglesia y determina el lugar que ocupamos entre las familias religiosas* ²⁵, quiere decir que todos los artículos de las Constituciones que orientan y precisan nuestros quehaceres pastorales inciden de modo especial en la vocación salesiana. Es, por tanto, verdaderamente providencial que se haya puesto a nuestra disposición una guía de lectura que explica al detalle su contenido y precisa su significado.

25. *Constituciones*, 3.

En una hora de grandes transformaciones socioculturales, uno de los problemas más delicados para toda la Iglesia es la concreción metodológica y la eficacia apostólica. Lo es también, evidentemente, para la Congregación.

El cambio de la condición juvenil exige una creatividad pastoral valiente. No hay fórmulas hechas; no se puede imponer la misma modalidad

para solucionar problemas variadísimos; es preciso saber ver y constatar, discernir y proyectar en cada inspección y en cada comunidad. De ahí la necesidad de conocer y dar relieve a los criterios comunes que forman parte de la valiosa tradición carismática de don Bosco.

El comentario nos lo explica de forma autorizada y amplia, ayudando así a tener una criteriología pastoral de base, común en toda la Congregación.

Esclarecimiento de nuestra Regla de vida

En la introducción general del comentario, hallamos una presentación sintética de los diversos significados del término «constituciones», con una breve indicación de su empleo real en la vida religiosa y una explicación de su calificación como «carta fundamental» de nuestra Regla de vida.

Ser salesiano significa referirse a la vivencia de don Bosco, quien daba importancia especial a los aspectos metodológicos concretos en la actualidad apostólica, en la conducta personal y en la convivencia comunitaria. El seguimiento de Cristo lleva consigo una praxis de vida; ser discípulo implica también metodología de acción y de ascesis. La tradición viva del carisma del Fundador exige indicaciones y precisiones que van más allá de las Constituciones, aunque siempre deben basarse en ellas. El artículo 191 de las Constituciones lo afirma explícitamente, cuando enuncia los diversos elementos de lo que se llama «derecho propio de nuestra Sociedad».

El comentario aclara también este importante aspecto al explicar los artículos y, en particular,

cuando presenta sintéticamente el significado y valor de los Reglamentos Generales ²⁶, que figuran al lado de las Constituciones con las normas imprescindibles de aplicación. De hecho, el contenido de no pocos artículos de las Constituciones se desarrolla y se completa, en su proyección práctica, en los Reglamentos.

Podemos señalar, a modo de ejemplo, nuestra responsabilidad en la familia salesiana ²⁷, que nos llama a prestar determinados servicios, indicados precisamente en los Reglamentos ²⁸.

O bien, nuestra misión, descrita sustancialmente en el cuarto capítulo de las Constituciones, pero necesitada de determinaciones prácticas, dadas en los Reglamentos, comenzando por la preparación del proyecto educativo-pastoral ²⁹.

Lo mismo para la formación ³⁰: sus aplicaciones concretas se indican no sólo en los Reglamentos ³¹, sino también en los principios y normas de la «Ratio».

En esta ejemplificación podemos recordar, por último, los artículos de las Constituciones que hablan del Capítulo general ³² o del inspectorial ³³: necesitan precisiones normativas más detalladas, que cabalmente aparecen en los Reglamentos ³⁴.

Así pues, la lectura atenta del comentario nos ayudará a comprender y apreciar la expresión, la seriedad, la utilidad, el valor, la inspiración evangélica y la concreción de toda nuestra Regla de vida.

Invitación a interiorizar las Constituciones

El XXII Capítulo General pidió el comentario,

26. Cf. «Comentario», últimas páginas.

27. *Constituciones*, 5.

28. Cf. *Reglamentos*, 36-41.

29. Cf. *Reglamentos*, 4-35.

30. Cf. *Constituciones*, cap. 8.º y 9.º.

31. Cf. *Reglamentos*, cap. 8.º y 9.º.

32. Cf. *Constituciones*, 146-153.

33. Cf. *Constituciones*, 170-174.

34. Cf. respectivamente: Cap. Gral., *Reglam.* 111-134; Cap. inspect. *Reglam.* 161-169.

sobre todo, para ayudarnos a interiorizar, o sea, para transferir al ámbito de la conciencia personal y de las convicciones espirituales, el contenido vital de las Constituciones.

35. «Comentario», introducción general.

En la introducción general se recuerdan los cuatro momentos de este proceso: conocimiento, sintonía, devoción y práctica³⁵. Las Constituciones son libro de vida: más que llevarnos al convento para vivir como observantes —se dice allí—, nos pide estar con don Bosco para ser misioneros de los jóvenes. Tal es, el compromiso de fondo de nuestra profesión salesiana, vivida y desarrollada durante toda nuestra existencia.

Para alcanzar dicho objetivo hay que hacer del comentario un libro de estudio y de reflexión orante. Son dos momentos complementarios para sacar provecho de él: el estudio lleva a la percepción profunda —en el ámbito de la conciencia— del contenido que debemos vivir; la reflexión orante conduce a asimilarlo en la interioridad de las convicciones y de las opciones espirituales.

El estudio y la reflexión orante tendrían que hacerse personalmente, por parte de cada hermano en particular, y comunitariamente en una programación oportuna.

Cada hermano en particular debería ver en este libro un regalo precioso que la Congregación le hace a él personalmente. Le servirá para comprender mejor y crecer en su profesión salesiana:

— El estudio, siguiendo temas-generadores (sugeridos, si es preciso, por el índice de materias de las Constituciones), acrecentará en él la conciencia y el entusiasmo por su proyecto de vida bautismal.

— La reflexión orante le hará descubrir más y

más en qué sentido son las Constituciones *testamento vivo* de don Bosco y por qué son concretamente para él *camino que conduce al Amor*.

Cada comunidad está invitada a aprovechar las riquezas de este libro, sobre todo en los tiempos fuertes:

— El estudio, realizado con ayuda de algún experto, ahondará en los hermanos el verdadero significado evangélico de su vida como misioneros de los jóvenes, intensificando la conciencia de un carisma eclesial importante y muy actual.

— La reflexión orante, acompañada incluso de apropiadas celebraciones de la Palabra, hará sentir a todos la profundidad y validez de la hermosa y penetrante afirmación de don Miguel Rúa, definido como regla viviente: «Las Constituciones, salidas del corazón paterno de don Bosco y aprobadas por la Iglesia, serán vuestra guía y vuestra defensa en cualquier peligro, duda o dificultad. Son [para nosotros] el libro de la vida, la esperanza de la salvación, el meollo del Evangelio, la vía de la perfección, la llave del paraíso, el pacto de nuestra alianza con Dios»³⁶.

Válida ayuda de esperanza

Después del providencial giro conciliar, el Rector Mayor con su Consejo han ido recibiendo encargo de preparar, para la Congregación, algunos materiales muy útiles en esta hora de cambios profundos: la «Ratio», los «Criterios y normas de discernimiento vocacional salesiano», el «comentario o guía de lectura de las Constituciones», el «libro de gobierno», formado por el manual del

36. Carta a los inspectores y directores: *Observancia de las Constituciones y los Reglamentos*, 1 de diciembre de 1909: volumen de las cartas, publicado por la dirección general, Turín 1965, págs. 498-499.

«director salesiano» (ya en prensa en su nueva redacción puesta al día), y el del «inspector salesiano» con el del «secretario inspectorial» (que se publicará pronto), el «propium» para las fiestas y memorias salesianas en la liturgia y para el rito de la profesión religiosa (ya muy adelantado), el «núcleo común» para nuestra vida comunitaria de oración, según sugerencia del artículo 77 de los Reglamentos (también se publicará pronto) y otros fascículos de orientación, ofrecidos oportunamente por nuestros dicasterios de servicio.

Es un conjunto de materiales valiosos, preparados con sacrificio y competencia. Su objeto es ayudar a recorrer la etapa práctica de la aplicación de la renovación conciliar de nuestra Congregación. No es fácil hallar, entre los institutos religiosos, quien pueda presentar hoy tantos instrumentos calificados de carácter práctico y de sabiduría metodológico-espiritual.

No pocos nos los piden y envidian. Sería extraño que precisamente nosotros no viéramos en ellos un tesoro, y no nos preocupáramos por aprovecharlos al máximo. Las ya próximas celebraciones de 1988 deben estimularnos a usarlos con inteligencia y constancia. Podremos devolver así a nuestras comunidades el frescor carismático del proyecto evangélico de don Bosco, aspecto esencial de nuestra identidad, que las Iglesias locales esperan con tanta ilusión de las presencias salesianas en favor de los jóvenes y de los ambientes populares.

Entre estos materiales de ayuda, el comentario ocupa un puesto de honor, porque nos introduce en la «carta fundamental» de nuestra vocación. Si se emplea bien, será multiplicador de esperanza, pues nos hará comprender el significado, la anchura y la amplitud de la opción fundamental he-

cha mediante la profesión salesiana, y nos ayudará a aplicarla cotidianamente en la vida, dando nueva fuerza al impulso místico del «da mihi ánimas» y al ascético de «trabajo y templanza». Nos iluminará y acompañará en la *fidelidad al compromiso adquirido en la profesión religiosa, {que} es una respuesta, constantemente renovada, a la especial alianza que el Señor ha sellado con nosotros* ³⁷.

37. *Constituciones*, 195.

Comienzo de mejor óptica eclesial y mariana

Se nos ha acusado en alguna ocasión de haber quedado excesivamente encerrados en nuestras obras, con una mentalidad un tanto casera que enfatizaba cierto espíritu de cuerpo, más de capilla particular que de Iglesia. Tomamos nota de ello sin polemizar: quizá era mentalidad común, en general, de los institutos religiosos y también, en otro sentido, del clero diocesano.

La renovación conciliar nos invita a una visión más auténtica de nuestra identidad. El comentario, según hemos sugerido ya en el criterio eclesial señalado anteriormente, explica constantemente que *la vocación salesiana nos sitúa en el corazón de la Iglesia y nos pone plenamente al servicio de su misión. Con nuestro testimonio y con nuestras actividades contribuimos a edificar la Iglesia como Cuerpo de Cristo, a fin de que, también por nuestro medio, aparezca ante el mundo como sacramento universal de salvación* ³⁸.

38. *Constituciones*, 6.

Es muy importante actualizar la dimensión carismática de nuestra formación, de manera que todos comprendan que somos de verdad un don *para todo el pueblo de Dios* ³⁹, y que renovamos de

39. *Constituciones*, 192.

hecho constantemente *la voluntad de actuar con la Iglesia* ⁴⁰.

40. *Constituciones*, 7; cf. 35. 42. 47. 48. 57.

En tal sentido debe resonar profundamente en nosotros cuanto afirma el artículo 1 de las Constituciones sobre el reconocimiento de la Iglesia respecto al origen carismático de la obra de nuestro Fundador, pues *de esta presencia activa del Espíritu sacamos la energía para nuestra fidelidad y el apoyo de nuestra esperanza* ⁴¹.

41. *Constituciones*, 1.

Por otro lado, la óptica eclesial de nuestro carisma se personaliza y se hace más específicamente perceptible en la intervención directa de María, sentida permanentemente por don Bosco y por él reconocida y proclamada filialmente: «María Santísima es la fundadora y será la sostenedora de nuestras obras» ⁴².

42. *Memorias Biográficas*, VII, 334; cf. *Const.* 1. 8. 20. 34. 92.

El Concilio nos enseñó a vincular más y más a María con la Iglesia y a la Iglesia con María.

Pensar que nuestro proyecto de vida fue indicado por Ella a don Bosco nos hace apreciar más eclesialmente nuestras Constituciones.

Además, la conciencia de su presencia solícita y continua como Madre de la Iglesia y Auxiliadora de los cristianos nos anima a apoyarnos cada vez con mayor confianza en la *gracia de la consagración* ⁴³, que nos asegura simultáneamente el poder del Espíritu Santo y el cuidado materno de María, para ser capaces de cumplir fielmente, con su ayuda, lo que por don suyo profesamos con alegría ⁴⁴.

43. *Constituciones*, 195.

44. Cf. oración de la presentación de las Constituciones, *Const.*, pág. 9.

El comentario ofrece abundantes elementos para reflexionar sobre la óptica eclesial y mariana de nuestras Constituciones.

Queridos hermanos, tenemos a nuestra disposición un conjunto de materiales muy válidos para realizar, en el Espíritu del Señor y con fidelidad a don Bosco, el gran giro conciliar, a fin de entrar

activamente, como salesianos, en el tercer milenio del cristianismo. En particular, el comentario de las Constituciones se nos ofrece como luz y acicate para crecer en nuestra identidad vocacional. Aprovechémoslo para dar verdadera actualidad a la profesión salesiana, que es *prenda de esperanza para los pequeños y los pobres*⁴⁵ y el *don más precioso que podemos ofrecer a los jóvenes*⁴⁶.

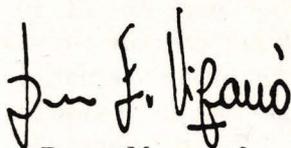
45. *Constituciones*, 196.46. *Constituciones*, 25.

Que María Auxiliadora nos asista, e interceda para que sepamos recorrer hasta la meta, estando siempre con don Bosco, este *camino que conduce al Amor*.

Os deseo a todos un año de crecimiento en testimonio salesiano y en fecundidad apostólica, como preparación a las celebraciones centenarias de 1988.

Pidamos todos juntos y a diario la luz, el aliento y la creatividad apostólica que el Espíritu del Señor da incesantemente a la Iglesia, y en ella, a los portadores de sus carismas.

Muy afectuosamente en don Bosco,



Rector Mayor